

gamiento de la correspondiente Escritura
de prolijamiento, si la que eligiese fuere la
posita.

En este estado el Señor Vicepresidente
dió por terminada la Sesión de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

El Vicepte.

Lauraens Delgado

Ramon Garcia

Regrete

José de Quere
y Diaz

Juan José
García

Senores. En la Ciudad de Acuña a veinte de este
Mes de Septiembre de mil ochocientos setenta y uno:
Reunidos los Señores Diputados de la Co-
mision provincial que al margen se es-
presan, en el Salon de Sesiones, bajo
la presidencia de Señor D. Ramon
Garcia Regrete, Vicepresidente de la
misma, se dió principio a la Sesion
por la lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Andujar. A continuacion se dió cuenta de
Justicias. haberse recibido certificacion de escriben-
cia en el Ejercito de Juan Gallardo al-
ral, hermano de quinto n.º 48 del cupo
de Andujar Domingo Gallardo, que en
la Sesion de cuatro de Setiembre quedo
pendiente de acreditar dichos extremos;
en su virtud la Comision acordó
declararlo opento y que se librasse orde-

nes al Comandante de la Caja para que le dé de baja y al Alcalde de estudio para que remita el remplazo.



Yus habiendo mas asuntos de quin-
tas de que conocen, el Senor Vicepresiden-
te dio por terminada la Sesion de to-
do lo cual yo el Secretario certifico. =

El Vicepte. Yaucares Delgado
Ramon Garcia
Negrete

Jose de Quero
y Diaz

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

Senores. En la Ciudad de Jaen a veinte y
Nueve, Nueve de Noviembre de mil ochocien-
tos setenta y uno: reunidos en el Sa-
ladero de Sesiones los Senores Dipu-
tados de la Comision provincial que
al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Senor Vicepresidente de
la misma, D. Ramon Garcia Ne-
grete, se dio principio a la Sesion por
la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Baena.
Quintas.
La reserva.
fue llamado y se presento al Comi-
tado de la Ciudad de Baena